

EL MERIDIANO

Juanma Fernández

Aquellos caprichos

Estaba dándole vueltas a qué escribir para no volver con el tema de la covid-19 y me he acordado de muchas cosas que me preocupaban antes de la pandemia y en las que ahora ni pienso. En los meses previos a que este virus apareciera, para mí eran un incordio las obras de la estación de Metro de Gran Vía. Que estuviera operativa era perfecto para ir a Zaragoza desde la redacción del periódico donde trabajo. Sin embargo, una reforma que ni las obras de La Seo, la mantienen cerrada desde hace meses y, qué cosas tiene la vida, ahora mismo no me importaría ni que la inundaran en hormigón si con un trayecto más complicado llegara a la estación y pudiera cogermelo un tren a casa sin plantearme que estaba cometiendo una irresponsabilidad, un delito o colaborando con poner en peligro a todo el mundo.

También andaba preocupado por el precio que estaban cogiendo los aviones a Sudamérica para los meses de verano, a los cuales me planteaba subir para por fin conocer alguno de esos países: Colombia, Argentina... O en buscar una semana suelta, en temporada baja, para volver a Nueva York, terminar de conocer la ciudad y dar un garbeo por Amsterdam Avenue que, no sé por qué, me pareció un sitio divertido y con los suficientes restaurantes de esa pizza grasienta que solo te gusta cuando estás allí, y que te explica por qué en Estados Unidos hay un elevado consumo de laxantes.

Pasados más de ocho meses de todo aquello, mi cerebro funciona con rutinas diferentes, soy más precavido, peleo contra el decaimiento, me pongo muy contento con tonadas para los 32 años que tengo, y me reeduco para que, si toda mi tribu y yo salimos airosos de esta, no piense que volver a soñar o a encapricharme como entonces estará mal. Aprender que la vida te puede cambiar en un instante, es una lección que nos llega a todos de una u otra forma pero esta experiencia ha sido un ejercicio colectivo que (imagino) tendrá algún destello que moverá nuestras necesidades mínimamente hacia algún lugar de los deseos que yo aún ando explorando. Este verano, en Sanlúcar de Barrameda, mientras atardecía en Bajo de Guía, creo que ni E. ni yo nos acordamos de Colombia o Argentina y eso, supongo, ya es un paso.

LA TRIBUNA | Jorge Español Fumanal, abogado

Justicia canónica y civil en los bienes

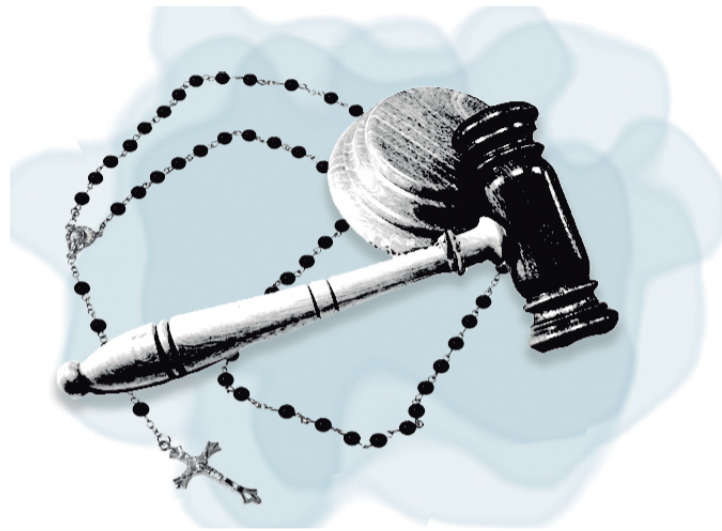
La Justicia civil debe aceptar como vinculantes las sentencias dictadas por los tribunales internos de una confesión religiosa

ADios lo que es de Dios y al César, lo del César. Pero, ¿cómo es que la Iglesia no ha tenido más remedio que acudir al César en el litigio de los bienes aragoneses retenidos en Lérida?

No fueron aquí treinta monedas de plata como las que los rabinos judíos dieron a Judas, sino veinte millones de euros lo que costó a las instituciones políticas catalanas que el obispo de Lérida Ramón Malla metiese la colección de arte diocesana en un nuevo museo civil, para así frustrar la efectividad de la sentencia vaticana dictada sobre los III bienes de las parroquias aragonesas, y todo ello, tristemente, con la anuencia del Vaticano en medio de dicho litigio.

Políticos y juristas aragoneses no se dieron cuenta de que cuando el Vaticano ordenó «devolverlos» al sucesor de Ramón Malla, monseñor Ciuraneta, este, lejos de hacer esto, pidió permiso a la consejera de Cultura catalana Caterina Mieras para «disponer» de ellos, como si acaso fuese su dueño y tuviese entonces que disgregar la colección al hacer una 'donación' libre a favor de las parroquias aragonesas.

Pero, como no era dueño, no podía 'disponer' de ellos, sino solo 'devolverlos', y para esto no había que pedir permiso a nadie, por mucho incluso que estuviesen metidos con mala fe en esa colección indivisible, pues las colecciones no se hacen con bienes ajenos, como recientemente



HERALDO

«Los jueces canónicos nos daban la razón, pero los políticos de la Iglesia ponían en Lérida a cuál obispo más desobediente»

ha sentenciado el Tribunal de Conflictos Jurisdiccionales; y en igual sentido, por cierto, que el Tribunal Supremo inglés en el caso de los herederos del Dr. Feldmann contra el Museo Británico.

El Obispado de Barbastro-Monzón llegó a plantear un atrevido exequátur, pretendiendo que la Justicia civil española le ejecutase la sentencia vaticana, pero fue rechazado a mitad de

2011 por la Audiencia de Huesca, lo que se aprovechó en el Tribunal Constitucional en 2012 para resolver el asunto más antiguo y polémico que allí tenía, el ejercicio del derecho de retracto por el Gobierno de Aragón sobre los bienes del Monasterio de Sijena, que supuso el mazazo definitivo para que Aragón se olvidase para siempre de todos sus bienes. Solo hubo un problema para Cataluña: yo no me olvidé.

Si los más altos tribunales de la Iglesia católica ya juzgaron esto, ¿por qué ahora se acude a la Justicia del César? Es muy sencillo. Por un lado, los jueces canónicos nos daban la razón, pero, por otro, los políticos de la Iglesia ponían en Lérida a cuál obispo más desobediente para que estos bie-

nes se quedaran allí. El virtuoso obispo de Barbastro-Monzón Alfonso Milián, recientemente fallecido en loor de santidad, firmó dos acuerdos con sus homólogos de Lérida –fundamentales para ganar el pleito civil–, que estos ni siquiera intentaron cumplir, lo que ha justificado el actual obispo de Lérida diciendo que era porque actuaban «intimidados» por la disciplina eclesiástica. Para decir dislates tan extravagantes como estos, es mejor renunciar al cargo.

La brillante Sentencia del Juzgado de Barbastro de 2019 ha vuelto a juzgar por lo tanto este asunto desde cero, incluso negando efecto alguno a la sentencia vaticana dictada, aunque luego coincida con ella. Una cosa es que esta no lleve aparejada una ejecución directa y otra muy distinta es que en un pleito civil no deba ser observada por el juez español de no resultar absurda o injusta. ¿Es lógico que un juez civil quiera interpretar el Derecho Canónico cuando sus mayores expertos son los doctos canonistas del Supremo Tribunal de la Signatura Apostólica que ya se han pronunciado sobre ese asunto concreto? ¿Qué motivos hay para no respetar o no seguir dicha alta sentencia canónica?

En Estados Unidos, donde la separación Iglesia-Estado es más rígida que en España, en el asunto Watson versus Jones, que trataba de las propiedades de los entes segregados de una diócesis, su Tribunal Supremo estableció: «Cuando una confesión religiosa crea sus propios tribunales para dirimir sus discordias internas sobre el gobierno y administración de sus órganos subordinados, es obligado para los tribunales civiles aceptar sus sentencias como vinculantes, incluso en materia civil, de no resultar absurdas».

EN SACO ROTO

Juan Domínguez Lasierra

Asombros y más asombros

Pedro Sánchez va afianzándose cada día en el papel de enemigo público número uno del Estado español, es decir, de España. Ahí están, sin ir más lejos, sus acuerdos con EH Bildu, uno de cuyos parlamentarios ha declarado sin tapujo alguno que viene a Madrid «a destruir el régimen», y el siniestro Arnaldo Otegi –solamente hay que verle la cara– lo ha dejado bien claro, su apoyo a los presupuestos favorece el proyecto independentista vasco. Y con gente así llega a acuerdos el presidente del Gobierno español. No salgo de mi estupor. Mucho más cuando tiempo ha declaraba que con Bildu no pactaría nunca nada. Pues ya ven el Pinocho.

El señor Sánchez iba a venir a Zaragoza a esas cosas de su partido, que ya no sabemos si es el PSOE, como lo dudan incluso los llamados barones socialistas, y la ha pospuesto en razón de las «restricciones pandémicas». Yo preferiría que fuera porque por aquí, los socialistas de verdad, lo considerasen 'persona non grata'. Y que el ejemplo se repitiera en otras comunidades. No estamos para recibimientos al enemigo público número uno de España. Que, oh asombro, repito, es el presidente del Gobierno español. Este país es una locura.

La ley Celaá, esa que consagra que el español no es la lengua vehicular española, ha sido aprobada por la mínima, gracias al

apoyo de los independentistas. Y la señora Celaá tan contenta. Cuando debía de preocuparse por qué su ley –nada menos que la de Educación– tiene tan miserable y sectario apoyo. Tenemos unos ministros que son unos insensatos. A lo mejor los eligen por eso...

Lo lamentable fue, en su día, que no se aprobase una ley educativa que no estuviera al paio de los caprichos de un gobierno u otro, fruto de un gran consenso estatal. El error partió de ahí, y ya no tiene remedio. Otra 'loe' más –otra 'lole', como diría Supermaño–, y van... Y las que seguirán. Porque los del PP ya han anunciado que en cuanto tomen el gobierno la defenderán. Tampoco será la mejor, pero al menos se orillarán algunos aspectos de la bandarria Celaá que son intolerables. Incluso para las gentes del PSOE. Pero ya sabemos que el partido de Sánchez no es el PSOE. Es el suyo. Felipe González ha advertido que los pactos

del Pinocho van a desgazar el país. Y la Calvo le replica que este país no es el suyo... Pues lo preferimos

Pablo Casado ha anunciado que recurrirá la ley ante el Tribunal Constitucional porque es «mala para la unidad nacional». Ahí nos duele. Otros están anestesiados por sus ansias de poder. Y pasan como si nada con las protestas multitudinarias que se han producido. Les importamos un bledo.

Mario Vargas Llosa –qué buen presidente de Gobierno hubiera sido– declara que la supresión del español como lengua vehicular es una «idiotez sin límites». Pero como el Gobierno sanchista se empeña en partir peras con los que quieren romper España, pues hala, a proponer barbaridades así. Como si con esas concesiones los fuéramos a tener contentos... Ni aunque se declarara lengua vehicular el euskera o el catalán pararían. Que ellos solo van a la suyo, y solo a lo suyo.